



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Primera Comisión

9^a sesión

Jueves 10 de octubre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativo al desarme y la seguridad internacional

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente. En nombre de mi delegación, permítaseme felicitarlo a usted, y a los miembros de la Mesa, por su elección a estos altos cargos y asegurarles nuestro pleno apoyo y cooperación en su labor.

Los trágicos acontecimientos del pasado año han demostrado claramente los nuevos desafíos y amenazas del siglo XXI y el vínculo que existe entre los problemas, la seguridad internacional, el desarme y el terrorismo. Un factor clave es la aplicación por los Estados de sus obligaciones en el ámbito de la seguridad internacional, la no proliferación y el desarme; en particular, las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. Hay que garantizar un control estricto de las existencias actuales de armas de destrucción en masa y de sus componentes, así como de las armas convencionales.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un instrumento clave que ofrece a la comunidad internacional un programa de acción sistemático en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Belarús acoge con beneplácito el resultado de

la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP en 2005. Asimismo, aplaudimos la decisión de Cuba de adherirse al TNP y al Tratado de Tlatelolco.

La República de Belarús atribuye especial importancia a que entre en vigor sin demora el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y a que se garantice su universalidad, y pide a todos los Estados que todavía no se hayan adherido al Tratado que lo hagan lo antes posible. Belarús también acoge con beneplácito la firma del Tratado de Moscú y la decisión adoptada por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de continuar con las reducciones de sus arsenales nucleares.

Otro asunto de suma importancia es la prohibición de la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas. La Conferencia de Desarme debería, lo antes posible, iniciar debates sobre este problema. Belarús cree que el desarme nuclear debe ir acompañado de medidas prácticas destinadas a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, entre otras la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes y el establecimiento de nuevas zonas.

Convencidos de la necesidad de adoptar medidas eficaces para impedir que surjan nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, la República de Belarús ha presentado al actual período de sesiones el proyecto de resolución A/C.1/57/L.5, titulado "Prohibición del desarrollo y de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas". Nuestra delegación espera que este proyecto de resolución una vez más cuente con el apoyo de todas las delegaciones y se apruebe sin someterlo a votación.

La República de Belarús ha venido continuando con una política responsable y sistemática encaminada a cumplir todas sus obligaciones internacionales, en particular las contraídas en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, el Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y alcance menor, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. La coherencia de nuestras políticas ha quedado confirmada, entre otras cosas, por el depósito de los instrumentos de ratificación del Tratado de Cielos Abiertos de la República de Belarús el año pasado.

Belarús apoya la adopción de medidas más transparentes en materia de armamento y gastos militares y periódicamente está presentando datos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Concedemos especial importancia a la elaboración de medidas bilaterales que fomenten la confianza, esfera que consideramos prioritaria en nuestra política exterior. Belarús ha estado dialogando con sus vecinos sobre éstos y otros problemas específicos de la seguridad regional.

Nuestro país acogió con satisfacción la celebración en julio de 2001 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y la aprobación por la Conferencia de su Documento Final, el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La República de Belarús está adoptando las medidas necesarias para prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El 15 de julio de 2002 el Presidente de la República de Belarús, Alyaksandr Lukashenka, firmó el decreto relativo al cumplimiento por la República de Belarús de las obligaciones internacionales que se derivan del documento sobre armas pequeñas y ligeras de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La República de Belarús también ha presentado al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas información detallada de conformidad con la resolución 56/24

V de la Asamblea General titulada "Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos".

La República de Belarús apoya la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas terrestres antipersonal. Nuestro país no es un productor de minas terrestres antipersonal. En 1995 la República de Belarús se sumó a la moratoria internacional *de facto* sobre la exportación de minas terrestres antipersonal. Dado que carece de los recursos financieros y tecnológicos necesarios, en la actualidad la República de Belarús no está preparada para adherirse a la Convención de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción pero ha estado pensando en la posibilidad de adherirse a ella en el futuro si recibe asistencia financiera y tecnológica internacional para la remoción de minas, y la eliminación de las existencias de esas minas antipersonal. Estamos dispuestos a iniciar la cooperación en materia de desminado y las actividades para eliminar las existencias de minas terrestres antipersonal con todas las partes interesadas y acogeremos con agrado cualquier propuesta o iniciativa conexa.

Para concluir, quisiera expresar nuestra esperanza de que la comunidad internacional pueda elaborar mecanismos fiables para hacer frente a los nuevos riesgos y amenazas a nuestra seguridad común.

Sr. Alpha Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo calurosamente por su brillante elección y garantizarle la plena colaboración de la delegación de Guinea para llevar a buen término su importante misión. Felicito igualmente a los demás miembros de la Mesa, con los cuales estoy seguro de que sabrá dirigir con maestría y competencia la labor de nuestra Comisión. Al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, le hago llegar el agradecimiento de mi delegación por el contenido preciso y constructivo de su exposición y por la calidad de los documentos presentados para nuestro examen.

Se diga lo que se diga, todavía tenemos motivos fundados para preocuparnos por el futuro de la humanidad. El arsenal que los avances de la ciencia y la técnica ponen ahora a nuestra disposición entraña la amenaza de una aniquilación total e irreversible. Todos somos conscientes de ello y, de hecho, estamos angustiados por algunos aspectos de la cuestión. Pero el mero temor no basta para ofrecer una garantía contra lo

que podría ser irreversible. Hay que adoptar, y seguir en común, un plan positivo, que debe traducirse en la utilización constante y sincera de dispositivos cada vez más eficaces de concertación y de conciliación entre las naciones. Nuestro deber más apremiante es salvar al mundo de la autodestrucción.

¿Cómo hacerlo, sino a través de la cooperación multilateral, que constituye la respuesta más adecuada a los desafíos de la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? A este respecto, mi país lamenta los graves malentendidos que subsisten y que han impedido una vez más que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo sobre su programa de trabajo. No obstante, los sangrientos atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 fueron absolutamente reveladores de la urgente necesidad de que la comunidad internacional avance en la cooperación multilateral en el ámbito del desarme para que la lucha contra el terrorismo tenga más oportunidades de éxito. Mediante el mero ejercicio de su imaginación diabólica, los autores de estos atentados causaron los daños materiales y humanos de los que fuimos testigos con tanto horror aquella triste mañana de septiembre. Así pues, ¿es posible adivinar lo que sería de nosotros si un día cayesen en manos de grupos terroristas armas de destrucción masiva? Este interrogante nos invita a reflexionar y, sobre todo, a actuar mientras todavía tenemos tiempo.

Las iniciativas de no proliferación que se expresan en las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y del tratado por el que se prohíbe la producción de materiales fisibles, constituyen los elementos fundamentales de la paz y la seguridad internacionales. Para lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa de conformidad con los compromisos inequívocos contraídos por los Estados Partes, es imperativo otorgar a esos diferentes acuerdos multilaterales un carácter universal, garantizar las condiciones para su entrada en vigor y velar por su aplicación eficaz. Desde esta perspectiva, mi delegación invita a los Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Nos congratulamos además de tres acontecimientos principales que constituyen actos positivos de gran alcance. En primer lugar, la firma el 24 de mayo

de 2002 del Tratado de Moscú entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, que han contraído el compromiso de reducir su número de armas estratégicas ofensivas. En segundo lugar, la decisión adoptada por Cuba de adherirse al TNP y de ratificar el Tratado de Tlatelolco. En tercer lugar, el anuncio hecho por los dirigentes del Grupo de los Ocho, reunidos en Kananaskis, de movilizar en 10 años casi 20 mil millones de dólares para sostener la puesta en marcha de tratados multilaterales encaminados a impedir la proliferación o la adquisición ilícita de armas de destrucción en masa.

Del informe del Secretario General se desprende claramente que ahora hay 639 millones de armas pequeñas en circulación que atizan, pues, más de una veintena de conflictos en el mundo. Como los miembros saben, mi país pertenece a una subregión que ha sufrido especialmente del flagelo que representan la proliferación y la circulación ilícita de esas armas. Si en tiempo de conflicto éstas hacen más sangrientos los focos de tensión, en tiempo de paz fomentan la inseguridad y el gran bandolerismo en los centros urbanos. En este sentido, conviene que cerremos aún más nuestras filas y desarrollemos la cooperación entre los Estados con el fin de robustecer las medidas nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el tráfico y la circulación ilícitos de las armas y ligeras y de poner en marcha el Programa de Acción aprobado durante la Conferencia de las Naciones Unidas en 2001.

En el marco de esta lucha, deseo expresar el agradecimiento del Gobierno de Guinea por la calidad del apoyo que presta a los Estados la Secretaría de la Organización a través del Departamento de Asuntos de Desarme. Este último, en efecto, desempeña plenamente su papel como centro de coordinación de todas las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a las armas ligeras.

No obstante, cabría destacar que estas actividades necesitan ser respaldadas por la aportación de recursos financieros suficientes, sin los cuales la ejecución de programas para después del conflicto, como el programa de desarme, desmovilización y reintegración, seguiría siendo aleatoria. También es el momento de congratularse por la ampliación, en julio de 2001, de la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre las armas pequeñas y ligeras y de instar a la comunidad internacional a que aporte su pleno apoyo a la puesta en marcha de esta iniciativa subregional.

Las minas terrestres antipersonal son otra plaga que sigue cobrándose víctimas, especialmente en el continente africano. Estas minas siguen utilizándose en conflictos en diversas regiones del mundo, en las que causan sufrimientos humanos indecibles y obstaculizan el desarrollo económico y la reconstrucción nacional. Hay numerosos problemas de tipo técnico y financiero en las operaciones de remoción de minas de las zonas afectadas, especialmente en los países africanos después del final del conflicto. Si bien podemos observar con satisfacción que ciertos interlocutores bilaterales y multilaterales aportan la asistencia técnica necesaria a los Estados que participan en estos programas de remoción de minas, hay que señalar sin embargo que faltan fondos para mejorar la asistencia médica a las víctimas de las minas, para garantizar su reinserción social y económica y para informar y sensibilizar a las poblaciones sobre los peligros de las minas. Esto significa que hay que robustecer aún más la cooperación y la solidaridad internacionales para poner remedio a esta situación y respaldar los progresos sustanciales logrados en la aplicación de la Convención de Ottawa.

Durante la Cumbre del Milenio los dirigentes del mundo contrajeron compromisos y definieron los objetivos que habría que lograr de aquí a 2015. Entre ellos figuraban la reducción de la pobreza a la mitad, la erradicación de la pandemia del SIDA y la universalización de la enseñanza primaria. Mi delegación comparte las preocupaciones en lo que respecta al hecho de que el alcance del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo debe tener en cuenta esos objetivos, al igual que el Consenso de Monterrey surgido de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Dicho de otro modo, creemos que hay que invertir con rapidez la tendencia negativa que hace que los gastos militares en el mundo hayan superado sin ningún empacho los 800 mil millones de dólares. Seguimos convencidos de que los recursos liberados por la reducción de los presupuestos militares y la aplicación de los acuerdos de desarme deberían contribuir al desarrollo económico y social de todos los países, en particular los países en desarrollo. En este marco, mi delegación acoge favorablemente la propuesta del Secretario General en relación con la creación por los Estados Miembros de un grupo de expertos gubernamentales encargados de reevaluar la relación entre desarme y desarrollo en el actual contexto internacional.

Con el fin de ASUMIR plenamente la parte de responsabilidad que le corresponde en la tarea común de la promoción de la paz y la seguridad internacionales, África ha iniciado una política resuelta de solución de conflictos por la vía del diálogo, de la reconciliación nacional y de la conciliación entre países vecinos. La República de Guinea, que participa activamente en la aplicación de esta política, reafirma aquí su pleno compromiso con el concepto de paz mundial. Sigue apegada a esa paz. Lo ha demostrado al utilizar sin reservas sus flacos recursos para contribuir junto a otros Estados de la CEDEAO a la extinción de conflictos en los países vecinos de Liberia y Sierra Leona, al acoger y albergar en su territorio a cientos de miles de refugiados cuya presencia prolongada ha tenido consecuencias económicas, sociales, ecológicas y de seguridad en su desarrollo. No obstante, Guinea seguirá, haciendo esta elección. En este camino difícil, pero emocionante, siempre podrá contar con la cooperación y la solidaridad de la comunidad internacional.

Sr. Kulyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, quisiera felicitarlo calurosamente por asumir la Presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar con todo nuestro apoyo y nuestra plena cooperación en el desempeño de sus tareas. También quisiera aprovechar la ocasión para expresar nuestro agradecimiento y gratitud especiales al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, y al personal del Departamento de Asuntos de Desarme, por su apoyo constante en la promoción de la labor de la Comisión.

Frente al deterioro de la seguridad y la estabilidad mundiales tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la comunidad internacional centra su atención en el papel de los instrumentos existentes que sirven de base para los regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación. La adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y su eficacia siguen contándose entre las principales tareas en esta esfera. Acogemos con agrado la firma del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, así como la Declaración Conjunta sobre las nuevas relaciones estratégicas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. El nuevo acuerdo, que determina de manera jurídicamente vinculante los límites del potencial de armas nucleares de las partes, es una continuación lógica del marco de reducciones de

las armas nucleares, cuyos componentes básicos son el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio de 1987 y el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas de 1991. Prevemos que este proceso será irreversible.

Al sentar las bases de la nueva relación estratégica entre los dos países, sus dirigentes subrayaron la importancia de tener en cuenta la relación entre las armas ofensivas y defensivas, que cobra un significado especial al dejar de existir el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM). Consideramos positiva la intención de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia de determinar nuevas esferas de cooperación sobre cuestiones relacionadas con los proyectiles antibalísticos. Ucrania, como país que participó en la aplicación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, estará dispuesta a contribuir a este proceso, en particular en el contexto del examen de la defensa frente a los proyectiles balísticos para Europa.

La comunidad internacional debería mostrar precaución y evitar una situación en la que el espacio ultraterrestre se convierta en un campo de pruebas o en una plataforma de despliegue para armas avanzadas. Hay que elaborar urgentemente una serie de medidas que fomenten la confianza, destinadas a asegurar a quienes expresan preocupaciones legítimas que sus capacidades de defensa no se verán afectadas por la ausencia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Estamos dispuestos a estudiar otras opciones, en especial las que se presentaron en la Conferencia de Desarme este año.

Desde la perspectiva de Ucrania, las amenazas y los riesgos relacionados con la proliferación de misiles deberían abordarse no sólo mediante sistemas de defensa pertinentes, sino también mediante instrumentos internacionales multilaterales. La conclusión satisfactoria de la labor sobre la elaboración de un código internacional de conducta contra la proliferación de los proyectiles balísticos merece el más firme apoyo de la comunidad internacional. Creemos que un nuevo instrumento multilateral que pueda lograr la adhesión universal ofrecerá a la comunidad internacional herramientas adicionales para fortalecer la seguridad mundial. También estamos convencidos de que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la reducción de la proliferación de misiles.

El sistema de tratados relativos al desarme multilateral y el control de armamentos se proponía primordialmente evitar que los Estados poseyeran armas de destrucción en masa. Garantizar la adhesión universal a esos instrumentos sigue siendo un objetivo importante para la comunidad internacional. Ucrania acoge con beneplácito la decisión histórica que adoptó la República de Cuba de adherirse al TNP. Esa medida constituye un buen ejemplo para aquellos Estados que todavía no forman parte del Tratado.

Estamos preocupados porque algunos agentes no estatales aspiran a acceder a armas de destrucción en masa, sus sistemas de vectores, tecnología y materiales conexos. En este sentido, Ucrania acoge con satisfacción la nueva iniciativa de la alianza mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y los materiales conexos, que presentaron en Kananaskis los dirigentes del Grupo de los Ocho (G-8). Mi país desea iniciar las negociaciones apropiadas dentro de este marco, ya que nuestro país enfrenta problemas graves que deben resolverse a través de medidas complementarias al proceso de desarme nuclear, que ya ha concluido en Ucrania. Ucrania apreciaría mucho la asistencia que le presten los países miembros del G-8 para resolver estas cuestiones.

Garantizar la aplicación apropiada de la Convención sobre las armas químicas es una de las prioridades fundamentales de Ucrania en la esfera de la no proliferación y el control de armamentos. Estamos convencidos de que una prohibición completa de los armas químicas y su destrucción contribuiría en gran medida a la eliminación de las amenazas a la seguridad internacional y a la estabilidad mundial y regional.

Ucrania insta a todos los países que aún no han ratificado o suscrito la Convención a que lo hagan lo antes posible.

Ucrania considera que la Convención sobre armas biológicas es uno de los elementos importantes del régimen de no proliferación de armas de destrucción en masa, y respalda las medidas adicionales para velar por un cumplimiento pleno por los Estados partes de las disposiciones de la Convención sobre armas biológicas. Creemos que la suspensión de las negociaciones sobre el Protocolo de la Convención sobre armas biológicas no debe provocar el fracaso de los esfuerzos internacionales por fortalecer el cumplimiento de la Convención. Al mismo tiempo, no observamos mayores obstáculos que nos impidan combinar las

disposiciones del proyecto de protocolo y las propuestas adicionales en un instrumento integrado de control de cumplimiento de la Convención.

Ucrania ha manifestado constantemente su preocupación por las graves consecuencias humanitarias del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Estamos profundamente convencidos de que si no se cuenta con los esfuerzos conjuntos prácticos de la comunidad internacional para impedir la proliferación descontrolada de estas armas será imposible fortalecer la paz y la seguridad regional y mundial. El Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, celebrada en 2001, es una medida significativa, pero sólo la primera, orientada al logro del objetivo de controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esperamos que durante el proceso de seguimiento en los planos mundial, regional y nacional se pueda aplicar de manera más eficaz el Programa de Acción y encontrar los medios para fortalecer y desarrollar las medidas que ahí se incluyen.

Ucrania apoya la decisión del 10 de diciembre de 2001 de la Unión Europea de comenzar a aplicar la iniciativa destinada a responder eficazmente en el terreno de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos a la amenaza internacional del terrorismo, centrando la atención en instrumentos multilaterales, el control de las exportaciones, la cooperación internacional y el diálogo político. Ucrania actualmente está adoptando las medidas necesarias para adherirse al Protocolo de Ginebra de 1925 como Estado sucesor y para completar los procedimientos internos apropiados para la ratificación de los Protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardia con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, participamos en el diálogo y la cooperación con nuestros asociados internacionales sobre las cuestiones relativas a la eliminación de las minas terrestres antipersonal almacenadas en Ucrania a fin de hacer avanzar el proceso de ratificación de la Convención de Ottawa, en la que se prohíben las minas terrestres antipersonal.

Mi delegación analizará más a fondo las prioridades del control de armamentos en el transcurso de las deliberaciones sobre temas específicos del programa de la Primera Comisión.

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame que lo felicite, y también a los miembros de la Mesa, por haber

sido elegidos para dirigir la Comisión. Le prometemos nuestro apoyo y confiamos en que gracias a su competencia técnica tendremos un período de sesiones productivo. También permitaseme agradecer esta oportunidad para transmitir nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por su contribución inestimable a la causa del desarme y a los funcionarios de su Departamento, tanto en Ginebra como en Nueva York, por la labor que han llevado a cabo. Su contribución es doblemente valiosa habida cuenta de los escasos recursos de que dispone el Departamento de Asuntos de Desarme. Asimismo, nos complace que Suiza se haya sumado a las Naciones Unidas y se encuentre presente en la Comisión, después de haber sido miembro de la Conferencia de Desarme desde 1996.

El período de sesiones anual de la Primera Comisión se celebra una vez más en una coyuntura crucial con relación a la seguridad internacional. El horror de lo que acaeció el 11 de septiembre de 2001 y los acontecimientos conexos ocurridos después, se sigue cerniendo sobre nosotros y nos sigue afectando. Nos agrada observar en este sentido que existe una reprobación universal de todas las formas de terrorismo y una mayor determinación en todos los foros internacionales por adoptar medidas para erradicar esa amenaza. La manera de integrar ese objetivo en nuestra labor es el desafío que tiene ante sí la Primera Comisión. La conmoción del 11 de septiembre también parece haber sacudido los fundamentos de la estructura multilateral, incluidas las esferas del desarme y la seguridad internacional. El constante cambio estratégico de la etapa posterior a la guerra fría exacerba aún más estos acontecimientos. Se están cuestionando, a veces unilateralmente, los paradigmas de seguridad y los conceptos de larga data, afectando así los principios convenidos de la arquitectura de la seguridad multilateral. En este sentido, nos sumamos a aquellos que reafirman la eficacia de los enfoques multilaterales como medios de lograr una mayor seguridad para todos. A nuestro juicio, las medidas multilaterales, en particular sobre cuestiones de desarme y seguridad, por su naturaleza intrínseca favorecen el diálogo frente al monólogo, la avenencia frente a la dominación, la consulta frente a la prescripción y la cooperación frente al enfrentamiento. Por consiguiente, creemos firmemente en que las necesidades y exigencias de seguridad individuales y colectivas se satisfacen mejor con medidas multilaterales y procesos de consulta que gocen del apoyo y la legitimidad internacionales. Las virtudes de

medidas de este tipo se han reiterado hasta la saciedad en este foro y en otros lugares pero con repercusiones insignificantes.

Tal vez no sobre que recordemos que la responsabilidad primordial de esta Comisión, derivada de la Carta de las Naciones Unidas, consiste en adoptar medidas para librar a las generaciones futuras de la plaga de la guerra. Contra ese telón de fondo deben realizarse las evaluaciones anuales que se hacen en este foro sobre nuestros esfuerzos. Tanto nuestros logros como nuestros fracasos constituirán referencias a la hora de trazar nuestro derrotero mediante las numerosas resoluciones que tomaremos para proceder en consecuencia el año próximo.

En este contexto, la eliminación completa y universal de las armas de destrucción en masa deberá seguir siendo, y será, el primer objetivo entre todos nuestros intentos en esta Comisión. Hay que reconocer que la urgencia con la que logremos ese objetivo y el proceso que utilicemos al respecto tal vez varíen según las percepciones que se tenga sobre la seguridad y las necesidades de cada Estado o grupo de Estados. No obstante, es absurdo contemplar naciones cuyo objetivo es legitimizar sistemas de armas de destrucción en masa como medio para lograr la seguridad de naciones o grupos de naciones. En nuestra opinión, las doctrinas basadas en las armas de destrucción en masa únicamente causarán una mayor proliferación de tales armas. Es muy poco probable que en nuestro rápido planeta mundializado se puedan crear refugios seguros que puedan ser protegidos por armas de destrucción en masa. El potencial de dichas armas seguirá siendo más un instrumento de advertencia que un medio de disuasión y seguirá estando a disposición de unos pocos privilegiados. Un mundo así sería intrínsecamente inestable, y el potencial de proliferación sería inmenso. Por consiguiente, una vez más, reiteramos la necesidad de que se eliminen totalmente todos los programas de armas de destrucción en masa, en particular los programas nucleares.

El régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de esfuerzos multilaterales para prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares y un compromiso concreto de reducir en última instancia las existencias de dichas armas, como se contempla en el artículo IV del TNP. En ese sentido, el proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre

la no proliferación de las armas nucleares pondrá a prueba el compromiso de las Partes en el Tratado. A pesar de los esfuerzos encomiables del Presidente, Embajador Henrik Salander, el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio encargado del proceso de examen, en nuestra opinión, no colmó todas las expectativas. Quisiéramos hacer hincapié en que para que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP tenga éxito es de importancia fundamental mantener la moratoria sobre los ensayos nucleares, acatar el principio de irreversibilidad y de un papel menos importante de las armas nucleares en las políticas de seguridad, y reafirmar las garantías de seguridad que han dado los países poseedores de armas nucleares. Además, la situación con respecto a la aplicación del resultado convenido de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP —las 13 medias destinadas a lograr el desarme nuclear— serán una prueba de importancia fundamental al acercarnos al año 2005.

En este sentido, nos preocupa que todavía no haya indicios de negociaciones sobre un tratado de prohibición de material fisionable ni de que vayamos a disponer de un órgano subsidiario en la Conferencia de Desarme. No obstante, celebramos la medida positiva de la firma del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas —Tratado de Moscú— firmado el 24 de mayo de 2002 entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Confiamos en que dicho acuerdo, y sus mecanismos conexos de consultas bilaterales, lleven a las reducciones irreversibles de las armas nucleares a las que se comprometieron todos los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. Asimismo, celebramos el importante acontecimiento de la decisión de Cuba de adherirse al TNP, lo cual constituye un nuevo avance en el fortalecimiento del régimen del TNP.

A pesar de varios desafíos a la eficacia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), nos complace observar que el TPCE haya seguido atrayendo a más Estados. Del mismo modo, la Convención sobre las armas químicas ha adquirido más vigor y esperamos que el programa de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para la eliminación de ese sistema de armas se refuerce cada vez más en los próximos años.

La Conferencia de Desarme en Ginebra es la única institución de las Naciones Unidas con

mandato para negociar acuerdos multilaterales sobre desarme. Si bien la Conferencia no ha podido llevar a cabo ninguna tarea significativa en los últimos años, dicho mandato debería continuar y continuará. La falta de resultados tangibles en la Conferencia no es de ninguna manera culpa de la institución. Lo que necesitamos ahora es mayor avenencia sobre el fondo y la voluntad política para lograr ese propósito. Esperamos de todo corazón que ello tenga lugar pronto.

Mi trabajo como Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, trabajo que ha abarcado casi cuatro períodos de sesiones de la Conferencia comenzando con el último período de sesiones de 2001, me brindó la oportunidad de reflexionar sobre los procedimientos actuales de la Conferencia de Desarme. Resultó evidente que la mayoría de las delegaciones deseaban reformar su funcionamiento, incluido el método de toma de decisiones y los procedimientos para el establecimiento de órganos subsidiarios. No obstante, hubo renuencia por parte de otros, que deseaban continuar con el status quo. La reforma de los procedimientos de la Conferencia no fue percibida como panacea debido a sus fallas sustantivas. Parece ser que las innovaciones de procedimiento ni son factibles ni son bien acogidas como medio eficaz de abordar las cuestiones fundamentales de seguridad relacionadas con el equilibrio estratégico y los intereses más amplios de seguridad de los Estados o grupos de Estados.

Sri Lanka apoya el pronto establecimiento de un comité especial en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con un mandato convenido. Nuestro compromiso con respecto a esa cuestión es la manifestación de nuestra convicción a menudo reiterada de que el espacio ultraterrestre es el patrimonio común de la humanidad y que, por tanto, todos somos parte interesada en igual medida en esta última frontera del mundo. En este sentido, consideramos que el espacio ultraterrestre sólo debería explorarse y utilizarse en un espíritu de cooperación y no de enfrentamiento. Por lo tanto, existe la urgente necesidad de garantizar que esa última frontera se utilice únicamente para fines no ofensivos y no beligerantes. En ese espíritu, Sri Lanka, junto con Egipto, ha sido durante muchos años coautora de un proyecto de resolución de la Primera Comisión sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este año, la delegación de

Egipto presentará ante la Comisión el proyecto de resolución. El objetivo de ese proyecto de resolución es principalmente crear consenso y, en la medida de lo posible, ampliar un marco de acción convenido por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pero en particular las Potencias espaciales, para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mal podemos permitirnos la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en esta coyuntura de la historia humana. Si excluimos las oportunidades para debatir y negociar sobre este tema ahora, puede que la comunidad internacional en el futuro tenga que lidiar con los llamamientos en favor de la no proliferación de los sistemas de armamentos ofensivos desplegados en el espacio ultraterrestre.

El tema de los misiles ha adquirido últimamente un mayor nivel de importancia. Este tema tiene repercusiones tanto para el proceso conducente a la eliminación de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, como para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reconocemos que la necesidad de abordar el tema de los misiles es una prioridad. No obstante, hay que enfocar la cuestión de manera amplia, no discriminatoria y equilibrada, abarcando no solamente los aspectos de la no proliferación y del desarme, sino también la cooperación internacional para fines pacíficos. Un enfoque exhaustivo de esa índole sería el único enfoque que podría contribuir a los esfuerzos por mejorar la paz y la seguridad en los ámbitos global y regional.

En ese contexto, Sri Lanka han participado en consultas sobre esta cuestión pues considera que el tema ya no es una cuestión que pueda limitarse a un grupo de países o a un régimen concreto de control de las exportaciones. Es un desafío mundial que requiere un enfoque multilateral incluyente, constructivo y transparente, y soluciones de igual índole. Todo intento de abordar la proliferación de los misiles balísticos no debe circunscribirse a las transferencias de tecnología que son necesarias para fines pacíficos ni debería concebirse como un enfoque selectivo y discriminatorio que se componga principalmente de regímenes de denegación de tecnología. Lo que se necesita, por tanto, para tratar este tema importante es un acuerdo incluyente, no discriminatorio y genuinamente multilateral. En este sentido, celebramos el informe sobre este tema que el Secretario General ha presentado este año ante la Asamblea General.

La Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas y tóxicas, que reanudará su trabajo en noviembre de este año, constituye una nueva oportunidad para preservar el sistema multilateral de desarme y de no proliferación. Es fundamental que vayamos a la reanudación de los períodos de sesiones de la Conferencia de Examen con un nuevo vigor y un renovado espíritu de propósito. Esperamos con mucho interés que el nuevo período de sesiones, se celebre con éxito y que se logre un acuerdo sobre al menos algunas medidas de seguimiento que sean equilibradas y progresistas. Un nuevo fracaso total podría significar un serio retroceso para la propia Conferencia.

Seguimos profundamente preocupados por la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de las armas pequeñas y ligeras y por su acumulación excesiva y propagación incontrolada en muchas regiones del mundo. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre ese tema establece un enfoque realista y viable. Parece ser que la mayoría de las violaciones de los derechos humanos y de las normas humanitarias tienen lugar como resultado del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Por lo tanto, habría que realizar esfuerzos sostenidos para fortalecer los regímenes jurídicos nacionales, regionales e internacionales que prevengan el uso y la transferencia ilícitos. Dado que los Estados están sujetos a las normas de derechos humanos reconocidas universalmente, el derecho de un Estado a fabricar, importar y retener armas pequeñas y ligeras para la legítima defensa y las necesidades de legítima seguridad no debe verse disminuido. No obstante, el aumento de pérdida de vidas humanas como resultado del uso ilícito por agentes no estatales hace urgente la tarea de garantizar que el suministro de armas pequeñas y ligeras se limite a los gobiernos reconocidos o a las entidades debidamente autorizadas por los Estados.

Reconocemos que la Convención de Ottawa es una medida importante para lograr la eliminación total de las minas antipersonal. El hecho de que haya sido ratificada por 125 Estados y firmada por otros 18 Estados es sin duda un éxito rotundo, particularmente en términos de normas humanitarias internacionales. A pesar de que Sri Lanka todavía no es signataria de esa importante Convención, siempre a apoyado, en principio, sus objetivos humanitarios, los cuales, entre otras

cosas, incluyen material y recursos de asistencia destinados a las operaciones humanitarias de remoción de minas, la rehabilitación de las víctimas y su reintegración económica y social. En este sentido, en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Primer Ministro anunció que Sri Lanka reexaminará su posición sobre la Convención de Ottawa con vistas a adherirse a dicha Convención pues la confianza de mi país en el proceso de paz está aumentando gradualmente.

Nos sentimos alentados por los resultados de la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, la cual amplió su alcance de aplicación a los conflictos armados no internacionales y estableció un mecanismo para examinar medidas adicionales para reducir el impacto de restos explosivos de guerra y minas diferentes de las minas antipersonal. En este sentido, Sri Lanka reexamina en estos momentos su posición con respecto a esa Convención con miras a adherirse a ella, y en particular a sus Protocolos enmendados.

En este momento marcado por los nuevos desafíos a la seguridad internacional, incluidas las amenazas terroristas, y el hecho de que una G bomba sucia podría ser la bomba preferida de los terroristas, acogemos con beneplácito la iniciativa de Alemania en la Conferencia de Desarme para explorar una vez más el tema de las armas radiológicas. En vista de los aparentemente inadecuados controles sobre las fuentes radiactivas, parece que es necesario centrarse en esta cuestión de manera urgente en un foro apropiado.

Sri Lanka considera que ha llegado el momento de tomar la decisión de poner en marcha el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Desde el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en verdad el mundo ha avanzado mucho y es oportuno que las Naciones Unidas examinen la actividad y los procedimientos de sus instituciones pertinentes para garantizar que estén organizadas y equipadas de la mejor manera a fin de promover los objetivos de la agenda de la Conferencia de Desarme del momento. Recordamos que durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas el Secretario General Kofi Annan propuso la convocación de una conferencia internacional que se centrara en la eliminación

del peligro nuclear. Tal vez el cuarto período extraordinario de sesiones aporte un foro para debatir esa propuesta y cree las condiciones para otro importante intento multilateral de ponerse de acuerdo sobre un programa para el siglo XXI en materia de desarme y de paz y seguridad internacionales.

Sr. Maquieira (Chile) Sr. Presidente: Permítame, en primer término, felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Hago extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y, al mismo tiempo, hago llegar el reconocimiento y los agradecimientos de mi delegación al Sr. Subsecretario para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Embajador Jayantha Dhanapala, así como a los funcionarios de la Secretaría a su cargo, por su eficiente y relevante labor.

Mi delegación se asocia a las palabras pronunciadas ante esta Comisión por el Señor Embajador Representante Permanente de Costa Rica, a nombre de los países del Grupo de Río.

El desarme, la no proliferación y el control de armamentos constituyen factores esenciales para asegurar la convivencia pacífica, la cooperación y la seguridad de las naciones. La validez universal de los instrumentos internacionales de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva es un requisito esencial para el logro de dicha convivencia, aunque no el único. En este contexto, el multilateralismo y la vigencia plena de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales del desarme constituyen, a nuestro juicio, el cauce fundamental para alcanzar las aludidas metas. Comprobamos, sin embargo, con desaliento, que al iniciarse este nuevo período anual de sesiones de la Asamblea General, persiste un acentuado estancamiento en el ámbito de las negociaciones sobre desarme. Tanto lo que ocurre en la Conferencia de Desarme, como en el campo específico de las armas biológicas son ejemplos elocuentes de ello. Saludamos los pasos bilaterales positivos orientados a la desactivación de parte de los arsenales nucleares de los países con mayor poderío en este campo, y esperamos que haya progresos concretos de desarme nuclear.

Y en materia de armas biológicas, esperamos que se puedan reanudar, después de más de seis años de esfuerzos, debates que conduzcan al posible establecimiento de mecanismos de control y verificación de esta última categoría de armas. Compartimos, en consecuencia, la legítima preocupación de la gran mayoría

de países que propician, como cuestión prioritaria y urgente, superar la parálisis y progresar en estos temas. En tal sentido, también apoyamos la realización de negociaciones sobre una convención de carácter vinculante sobre la prohibición de material fisible destinado a armas nucleares.

A poco más de un año de los terribles ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la evocación del posible uso para fines terroristas de las distintas categorías de armas de destrucción masiva hace que estas cuestiones sean hoy en día más acuciantes. Como ya lo han señalado otras delegaciones, queremos reiterar, pues, nuestro convencimiento de que en materia de armas de destrucción masiva, un medio principal para garantizar la paz y la seguridad es la negociación y puesta en vigor de instrumentos internacionales universales de carácter vinculante. En este sentido, queremos destacar, por su trascendencia, la suscripción por mi país de dos importantes instrumentos. El primero es el Protocolo Adicional a los acuerdos de Salvaguardias Completas del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA; y el segundo es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, suscrito y ratificado por Chile, cuya entrada en vigor consideramos de la mayor importancia. Si bien ha habido progresos en la suscripción y ratificación de este último instrumento por parte de un importante número de países, su efectividad y universalidad no serán reales sino cuando lo suscriban y ratifiquen todos los Estados llamados a hacerlo para su vigencia internacional. Mientras ello no ocurra, la opción nuclear permanecerá como una amenaza latente para la humanidad, del mismo modo como esta amenaza seguirá existiendo mientras haya Estados que no adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), o que habiéndolo hecho, no cumplan de manera efectiva la obligación de no proliferar.

Una inquietud semejante se origina en la falta de cumplimiento de los objetivos de desarme contemplados en el artículo VI del TNP, norma sobre la que la Corte Internacional de Justicia ha manifestado por unanimidad su opinión consultiva, en el sentido de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.

La región de América Latina y el Caribe ofrece, en materia de no proliferación, un ejemplo positivo digno de especial mención: el reciente anuncio de la

decisión de Cuba de adherirse al TNP y de ratificar próximamente el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe constituyen progresos de singular significación. Cuba es el último de los 33 Estados llamados a formar parte del Tratado de Tlatelolco que no lo había ratificado. Con su incorporación, nos congratulamos en constatar que se completará la primera zona habitada del mundo libre de armas nucleares. Finalmente, en el ámbito de las armas de destrucción masiva, la aplicación de la Convención sobre armas químicas y las funciones de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), a cargo de la compleja tarea de controlar el cumplimiento de sus normas, constituyen aspectos de significativa importancia en el ámbito del desarme y la no proliferación. Chile reitera su compromiso con los objetivos y normas de esta Convención, así como con la importante labor de la OPAQ, y con el fundamental propósito de lograr su vigencia universal.

Señalamos asimismo como un progreso la presentación del informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, del Secretario General de las Naciones Unidas, basado en el trabajo de un grupo de expertos provenientes de las distintas regiones del planeta. Confiamos en que el referido informe pueda servir de base para un debate constructivo, de carácter universal, sobre esta relevante materia. A este esfuerzo se suma la iniciativa de un código de conducta sobre producción y exportación de misiles, susceptible de alcanzar un importante grado de reconocimiento internacional.

Chile ha puesto, por más de una década, su mayor empeño en promover y hacer efectivas las distintas medidas de confianza y de transparencia aplicables en la región de las Américas, en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como dentro del subcontinente sudamericano, y particularmente en el nivel vecinal. Coincidimos en señalar, como lo han hecho otros países de la región, que ellas han hecho posible crear un clima de paz y amistad, y seguimos empeñados en profundizarlas y perfeccionarlas. Destacamos de manera especial la declaración de los Presidentes de América del Sur suscrita en Guayaquil (Ecuador), mediante la cual se ha creado, el mes de julio del presente año, la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, que busca contribuir a la seguridad y al desarrollo de la región. Asimismo, apoyamos decididamente al Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y agrade-

ceamos su creciente labor como punto focal para la realización de variadas tareas en el campo de su especialidad. Hacemos llegar nuestro especial reconocimiento al Director de este Centro.

La celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en julio de 2001, y sus conclusiones constituyen un hito de la mayor relevancia en el ámbito de las armas convencionales con trascendentales proyecciones desde el punto de vista humanitario. Chile apoya decididamente el Plan de Acción adoptado por la Conferencia, y en tal sentido ofició en noviembre del año pasado, junto con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, la realización de un primer seminario de expertos de la región que tuvo por finalidad examinar y proponer medidas de evaluación y seguimiento de la referida Conferencia. Esta iniciativa se combina con otras importantes que existen en esta región —como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados o el Grupo de este tipo de armas del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), Bolivia y Chile— y está orientada a redoblar esfuerzos para combatir, de manera coordinada entre nuestros países, este grave flagelo.

Chile ha ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En el transcurso del presente año ha dado cumplimiento a sus obligaciones emanadas de la misma, estableciendo en primer término una comisión nacional de desminado. Se han realizado hasta la fecha tres destrucciones de existencias de este tipo de minas y se ha remitido al Secretario General el informe que contempla el artículo VII de la Convención. La última de esas destrucciones cubrió más de 70.000 minas. Como Estado Parte en este importante instrumento internacional, Chile se propone contribuir activamente a las finalidades tanto humanitarias como de desarme que él persigue, otorgando especial relevancia al enfoque de la seguridad humana en esta materia, en consonancia con la Declaración acerca de la promoción de la universalización de la Convención, que figura como anexo IX del Informe Final de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Ginebra entre el 16 y el 20 de septiembre pasados.

En aras de la brevedad no me extiendo sobre numerosas otras materias de importancia comprendidas en la agenda de la Comisión. Sólo les reitero el compromiso y la dedicación de mi delegación a los trabajos que usted preside, con el propósito de avanzar hacia la eliminación total de las distintas categorías de armas de destrucción masiva y sus vectores, así como a la reducción de las armas convencionales a los niveles necesarios para la propia defensa de los Estados y a la protección de la seguridad humana.

Sr. Rivas (Colombia): Sr. Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General, así como agradecer a su antecesor y demás miembros de la Mesa del año anterior la excelente labor que realizaron. Estamos seguros de que usted, Embajador Kiwanuka, por su amplia experiencia en las Naciones Unidas, presidirá con sabiduría y equilibrio nuestras sesiones.

Permítame también agradecer al Subsecretario General para Asuntos de Desarme, Jayantha Dhanapala, su importante intervención al comienzo de este debate general, así como la dedicación y el apoyo que él y el personal del Departamento de Desarme le prestan al trabajo de esta Comisión y a la causa del desarme y la seguridad internacional.

Colombia se une al pronunciamiento que realizó el Representante Permanente de Costa Rica en nombre de los miembros del Grupo de Río. Sin embargo, con esta intervención desea precisar y ampliar su posición nacional respecto de varios temas de la agenda de esta Comisión que resultan de particular interés para nuestro país. En el debate general del año pasado, cuando aún sentíamos en toda su dimensión los actos de terrorismo internacional que ocurrieron en esta ciudad y en otros lugares de los Estados Unidos, Colombia propuso a esta Primera Comisión realizar un importante aporte a la eliminación de este problema, que hoy se ha convertido en la más grave amenaza a la paz y la seguridad. Citamos, entre otros temas de nuestra agenda que adquirirían particular importancia, la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas, la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y la aplicación de la Convención sobre armas químicas. Hacemos un nuevo llamado para la adhesión universal a estas convenciones, la prohibición explícita del uso

de estas armas de destrucción masiva, la restricción del desarrollo de nuevas tecnologías para estas armas y, por supuesto, para asegurarnos de que las armas químicas y bacteriológicas que ya existen no caigan en manos de terroristas. Volvemos también a insistir en que la mejor garantía para ello es su total eliminación. Los países que posean armas químicas deben proceder a destruirlas, en cumplimiento de la Convención, y presentar planes detallados sobre este proceso de destrucción. También debemos avanzar en la inclusión de nuevas armas en el ámbito de la aplicación de la Convención sobre ciertas armas convencionales y en la adopción de nuevos protocolos sobre la materia. En lo que se refiere a la Convención sobre armas bacteriológicas, es fundamental que este año se avance en un acuerdo respecto del protocolo de verificación.

Si los avances en materia de estas armas de destrucción masiva no han sido satisfactorios, tampoco lo han sido los logros en el área de las armas de destrucción en masa por excelencia, las nucleares. La totalidad de la comunidad internacional aún no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, bases fundamentales para avanzar en el desarme nuclear. Ahora, más que nunca, resulta crucial que la comunidad internacional en su conjunto asuma sus responsabilidades frente a estos tratados. Colombia lamenta el poco avance que se logró este año en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado y expresa la urgencia de lograr la plena aplicación de las 13 medidas de desarme nuclear, incluidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP del 2000. En este aspecto del desarme y la no proliferación de armas nucleares y sus vectores, como en el de las otras armas de destrucción masiva, Colombia reitera su convencimiento de que su total eliminación es la mejor manera de lograr la paz y la seguridad internacionales. Rechazamos doctrinas como la de disuasión, la que plantea nuevos usos para las armas nucleares o la de las alianzas estratégicas, ya que se basan en la fuerza o en la amenaza del uso de la fuerza. Seguimos creyendo que el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz no es una utopía sino una necesidad que se hace cada vez más imperiosa ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

Por eso nos preocupa particularmente que la Conferencia de Desarme, foro fundamental para su

negociación, no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo. Es una alarmante señal que a lo largo de ya cuatro años de parálisis, la Conferencia no haya podido trabajar en los asuntos que todos reconocemos como substanciales y prioritarios para la seguridad internacional. En medio de este difícil contexto, Colombia saluda y destaca tres hechos positivos que se han presentado durante el último año. Primero, el Tratado de Moscú y la declaración conjunta sobre una nueva relación estratégica entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Segundo, la decisión de Cuba de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como de ratificar el Tratado de Tlatelolco que complementará el primer régimen desnuclearizado en una zona habitada del mundo. Tercero, el acuerdo sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Hay dos temas de la agenda de esta Primera Comisión que para Colombia, en razón del conflicto interno que atraviesa, resultan fundamentales. Ellos son la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y las cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En ambos temas nos complace registrar avances fundamentales, aunque sin duda aún quede un largo camino por recorrer.

Los resultados de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción muestran que continúa una marcada reducción en las exportaciones de estos artefactos y en el número de países que los producen; un importante aumento en el número de minas destruidas y una significativa reducción del número de víctimas. Sin embargo, resulta urgente alcanzar finalmente la universalización de la Convención, vinculando a quienes hoy son los más importantes productores de este tipo de armas.

En cuanto al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, las cifras suministradas por el "Estudio sobre las armas pequeñas" de 2002 son elocuentes en cuanto a la dimensión del problema y sus alcances para la paz y la seguridad internacionales. Ya hay 639 millones de estas armas en el mundo, y el 60% (255 millones) son ilícitas. Durante la década de los 90, con estas armas se ha dado muerte a casi 4 millones de civiles, en su gran mayoría mujeres y niños, y se ha desplazado a decenas de millones de personas, también en su gran mayoría

mujeres y niños. Por eso el Secretario General ha afirmado, con razón, que en la realidad del mundo actual, las armas pequeñas y ligeras son verdaderas armas de destrucción masiva.

Hago un paréntesis aquí para agradecer al Departamento de Desarme la publicación del folleto sobre el programa de acción de la Conferencia y sobre los principales documentos internacionales en materia de armas pequeñas y ligeras.

Mañana el Consejo de Seguridad realizará una reunión abierta sobre la función del Consejo en la tarea de prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Se debatirá el informe presentado por el Secretario General sobre armas pequeñas, en desarrollo de la declaración presidencial aprobada el 31 de agosto de 2001, cuando Colombia ejerció la Presidencia del Consejo. Invitamos a todos los Estados Miembros a participar en este debate sobre el tema en cuanto tiene que ver con las funciones del Consejo de Seguridad.

En el ámbito de la Asamblea General, Colombia tuvo el honor de presidir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y, desde el año pasado, junto con Japón y Sudáfrica, presenta el proyecto de resolución sobre la materia. También participamos activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido con el fin de realizar un estudio sobre la posibilidad de desarrollar un instrumento internacional para identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras. Este año el proyecto de resolución convoca, para julio de 2003, la primera de las dos reuniones bienales de revisión del Programa de Acción acordado en la Conferencia; decide considerar los pasos para mejorar la cooperación internacional contra los intermediarios ilícitos de estas armas; y alienta la cooperación técnica y financiera para promover la aplicación del Programa de Acción. Para Colombia, este último tema resulta fundamental, ya que hasta hoy el mundo desarrollado no ha cumplido la totalidad de los compromisos asumidos en la sección III del Programa sobre cooperación y asistencia internacionales. Invitamos a todos los Estados Miembros a copatrocinar este proyecto de resolución y a avanzar en la plena instrumentación de las medidas adoptadas por el Programa de Acción en los planos nacional, regional y global, en la cooperación internacional y la asistencia que requieren los Estados para aplicarlas, y en el seguimiento de la Conferencia.

Permítaseme terminar expresando el compromiso de Colombia con la agenda de desarme, no proliferación y seguridad internacional que adelanta esta Primera Comisión, y reiterar nuestro convencimiento en que sólo un enfoque multilateral y de responsabilidad compartida en estos temas nos permitirá mantener la paz y la seguridad internacionales y realizar un importante aporte a la lucha global contra el terrorismo.

El Sr. Umer (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, los felicitamos calurosamente, a usted y al resto de miembros de la Mesa, y confiamos en que su amplio talento y experiencia permitirán que los debates concluyan debidamente. Puede contar con el pleno apoyo y con la contribución de esta delegación. También expresamos nuestro profundo agradecimiento a su distinguido predecesor, que ocupó el cargo el año pasado.

Durante el decenio que ha sucedido a la guerra fría se ha registrado un aumento notable de la mundialización de la economía. Lamentablemente también se produjo un alejamiento significativo del principio de seguridad igualitaria y colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, hay dos tendencias contrastadas en nuestros empeños de hoy: la integración económica, por una parte, y la fragmentación de la seguridad, por la otra. Si bien las repercusiones de la primera en el bienestar humano siguen siendo de muy diversa índole, el juicio sobre la última es inequívoco. La seguridad internacional debe ser precisamente eso, la seguridad para todos apuntalada por unas estructuras mundiales basadas en la cooperación y la concordia. El impulso de acumular y hacer ostentación del poder para crear ecuaciones de seguridad asimétricas a nivel regional o mundial socava intrínsecamente la paz y ha sido rechazado una y otra vez a lo largo de la historia. Sólo una estructura de seguridad engendrará y hará perdurar la paz que emana de la Carta de las Naciones Unidas, se atiene a sus principios, es acorde con sus objetivos y respeta sus decisiones.

Los horrores de la guerra han desencadenado una visión de un órgano mundial que actúa como custodio de la paz y la seguridad internacionales. Apartarse de esta función tendría consecuencias irreversibles e incalculables. Por lo tanto, las relaciones entre los Estados deben volver a regirse por la Carta. Las controversias y las diferencias tienen que resolverse pacíficamente y en el marco de las Naciones Unidas. El uso de la fuerza, salvo que se haga en legítima defensa, está totalmente reñido con la Carta. La amenaza de la fuerza se cierne más que nunca sobre el Asia meridional,

región que se ha descrito como la más peligrosa de la tierra. La situación de esta volátil región ilustra enfáticamente la preferencia inadmisibles de la guerra por encima de la diplomacia. Casi un millón de soldados se han desplegado en nuestras fronteras y en la línea de control en Cachemira con un solo objetivo, a saber, obligar al Pakistán a apartarse de la posición de principio de que la controversia entre la India y el Pakistán debe resolverse mediante la aplicación de Carta de las Naciones Unidas y no mediante el uso de la fuerza. El rechazo de esta petición legítima ha ido acompañado de amenazas manifiestas de intervenciones militares y de ataques preventivos. ¿Acaso no se trata de una ironía descomunal que se amenace a un país con la agresión por exhortar a que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Cachemira?

Las provocaciones irresponsables y amenazas de agresión deben cesar ahora para dar paso al diálogo que permita resolver la controversia fundamental de Jammu y Cachemira y otras cuestiones pendientes. La represión constante del pueblo de Cachemira y la organización de farsas electorales no proporcionan una base para la paz duradera en el Asia meridional. La acumulación irresponsable de armas convencionales y estratégicas para apuntalar una política de engrandecimiento que ha demostrado ser defectuosa, niega las aspiraciones de la población del Asia meridional, incluidos los 1.000 millones de ciudadanos de la propia India. El aventurerismo militar alimentado por la ilusión inoportuna e inalcanzable de supremacía ya ha llevado a nuestra región al borde de la catástrofe. En su última memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General dijo:

“He encarecido sistemáticamente a las partes que reanuden el diálogo bilateral y resuelvan sus diferencias, en particular las referentes a Cachemira, por medios pacíficos. Aliento a las dos partes a que reduzcan los contingentes militares estacionados en Cachemira y estudien otras medidas e iniciativas para seguir aliviando la tensión. Sigo poniendo mis buenos oficios a disposición de las dos partes para promover una solución pacífica.”
(A/57/1, párr. 24)

La respuesta de la India a estas amables palabras determinará el destino del Asia meridional. ¿Se convertirá en una tierra de paz y de progreso o continuará en su rumbo lamentable de enfrentamientos, atraso y miseria?

La nuclearización de la región también justifica crear una nueva estructura de seguridad basada en el diálogo, la paz, el control de armamentos y la cooperación. Por consiguiente, el Pakistán ha propuesto el establecimiento de un régimen de moderación estratégico en el Asia meridional que abarque una serie de principios a través de los cuales la India y el Pakistán formalicen sus respectivas moratorias unilaterales de ensayos nucleares, probablemente mediante un tratado bilateral; se abstengan de poner en funcionamiento sistemas de misiles capaces de transportar ojivas nucleares, de desplegar misiles balísticos de capacidad nuclear y de mantenerlos en estado de alerta; formalicen el compromiso anterior de notificar previa y adecuadamente de los vuelos de ensayo de misiles; respeten una moratoria de adquisición, despliegue o desarrollo de sistemas de misiles antibalísticos; apliquen más medidas de confianza y de transparencia para reducir el riesgo del uso de armas nucleares accidentalmente o por cálculos erróneos; mantengan un debate abierto sobre las doctrinas de seguridad nuclear de ambos países a fin de impedir una carrera de armas nucleares general; celebren un acuerdo sobre la abstención del uso de la fuerza, inclusive la no utilización de las armas nucleares; establezcan un equilibrio en cuanto a las armas convencionales y un mecanismo político para la solución de controversias en especial con respecto a Cachemira.

Estamos dispuestos a seguir defendiendo estas propuestas en un diálogo bilateral bajo la égida de las Naciones Unidas o con la mediación de terceras partes. En el plano mundial, lamentablemente, el programa de control de armamentos y de desarme no ha llegado a desarrollar sus posibilidades ni cumplir lo que de él se esperaba. A nuestro juicio, el objetivo de larga data del desarme general y completo bajo un control internacional firme y eficaz como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, sigue teniendo la pertinencia de siempre y debe tratar de conseguirse con el máximo entusiasmo. Los siguientes pasos son de importancia fundamental. Primero, reducir substantivamente los enormes inventarios nucleares existentes. El Tratado de Moscú representa un primer paso adelante en esa dirección, porque reduce la amenaza inminente que plantean las armas nucleares desplegadas. Sin embargo, la amenaza a largo plazo no ha mermado. La reducción de la verdadera amenaza exige la destrucción de las armas nucleares, algo que esperamos que ocurra al fin y que se vea seguido del desarme general y completo.

Segundo, los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares deben comprometerse inequívocamente a la eliminación de ese tipo de armas. Este compromiso debe cumplirse. Deben comenzar las negociaciones sobre desarme nuclear lo antes posible en la Conferencia de Desarme.

Tercero, será necesario adoptar las medidas adecuadas bajo la forma de un instrumento jurídico negociado multilateralmente para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La defensa a través de misiles plantea el dilema de Sísifo de sumir al mundo en otra carrera de armamentos costosa y desestabilizadora. La seguridad sostenible no puede lograrse en estas condiciones.

Cuarto, en las negociaciones multilaterales debe concertarse un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Este instrumento daría garantías verosímiles contra la proliferación de las armas nucleares.

Quinto, deben fortalecerse los enfoques regionales de seguridad y desarme internacionales, especialmente en regiones en conflicto como el Oriente Medio y el Asia meridional. Cada región tiene su dinámica sui generis. El desarme nuclear y la no proliferación exigen una corrección eficaz de los desequilibrios de seguridad regionales. De conformidad con su resolución tradicional sobre el desarme regional, el Pakistán ha propuesto incluir este tema en el programa de la Conferencia de Desarme. Sólo una delegación ha puesto objeciones.

Otras medidas deben incluir: un compromiso con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y, en espera de su entrada en vigor, la observancia continuada de las moratorias unilaterales por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; la concertación de un tratado universal, no discriminatorio y verificable de material fisionable; y la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la eliminación de los obstáculos artificiales a la promoción de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben fortalecer sus controles internos y de exportación sobre materiales, equipos y tecnología delicados, de conformidad con sus obligaciones en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. El Pakistán como Estado parte en la Convención sobre las

armas químicas y en la Convención sobre las armas biológicas, y como Estado con capacidad nuclear es plenamente consciente de sus responsabilidades. Se ha establecido una autoridad nacional de mando bajo la presidencia del Jefe de Gobierno y que incluye tres ministros federales y jefes de fuerzas armadas para que se encargue de la dirección normativa, supervise el despliegue y uso de los recursos y apruebe medidas que garanticen la seguridad de la custodia y el control institucional completo. Seguiremos fortaleciendo nuestras salvaguardas y controles según sea necesario.

De manera axiomática, la seguridad en cooperación a los niveles mundial, regional y subregional no puede lograrse unilateralmente. El enfoque multilateral es el que ofrece las mejores esperanzas. Por lo tanto, es lamentable que la Conferencia de Desarme siga estancada. Debe elaborar un programa de trabajo equilibrado que responda a las preocupaciones de todas las partes.

La comunidad internacional también debe abordar la cuestión de los misiles con un espíritu de cooperación. Apreciamos el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre misiles que creó el año pasado el Secretario General. Por razones comprensibles, su informe no fue concluyente. Somos partidarios de elaborar un tratado mundial sobre misiles como parte de un programa general de desarme. Por consiguiente, hemos propuesto que se incluya en el programa de la Conferencia de Desarme la cuestión de "los misiles en todos sus aspectos". Un tratado mundial ha de llevar tiempo. Estamos dispuestos a considerar medidas mundiales provisionales para reducir las amenazas vinculadas a los misiles a todos los niveles. Éstas pueden ir desde la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y sistemas de misiles a la creación de controles negociados multilateralmente sobre la transferencia de tecnología delicada complementados con medidas alternativas para mantener el equilibrio militar, especialmente en regiones inestables, y aumentar la cooperación en tecnología con fines pacíficos.

Lamentamos el hecho de que la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas celebrada el año pasado haya tenido que suspenderse. Ante las amenazas que se presentan, particularmente en el contexto del bioterrorismo, habría que fortalecer este instrumento. El Pakistán seguirá comprometido con este objetivo. En la reanudación de la Quinta Conferencia de Examen convocada para noviembre se tendrá que acordar un programa de seguimiento importante y equilibrado que abarque tanto las

actividades normativas como las promocionales. Por otra parte, la labor en el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados se está llevando a cabo de manera satisfactoria. Esta Convención es un tratado singular porque en ella se logra un equilibrio entre las exigencias legítimas de seguridad y las preocupaciones humanitarias. La preservación de este equilibrio es un requisito previo para el éxito sostenido del proceso de la Convención.

También acogemos con beneplácito que se haya aprobado el Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001. A pesar de sus imperfecciones, brinda una buena base para abordar la cuestión de manera gradual. El Pakistán ya ha adoptado una política nacional en este sentido, que se está aplicando con eficacia.

En las deliberaciones de la Primera Comisión celebradas el año pasado subrayamos la necesidad de encarar las amenazas a la paz y la seguridad mundiales y regionales resultantes de la mayor modernización de las armas convencionales, y la denominada revolución de los asuntos militares. Como primer paso, se sugirió que a las Naciones Unidas o al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se le asignara la tarea de elaborar un estudio en el que participaran expertos gubernamentales sobre la materia. Reiteramos nuestra propuesta. Es necesario tratar este tema; de lo contrario, la asimetría creciente en lo que respecta a la capacidad de las fuerzas convencionales entre los Estados, especialmente en los ámbitos regional y subregional, seguirá propiciando el aventurerismo militar. Debemos que examinar este tema en forma urgente.

Permítaseme ahora concluir con una idea aleccionadora. Se nos ha informado que los gastos militares consumieron el año pasado 850.000 millones de dólares de la riqueza de este planeta, lo que sobrepasa, por amplio margen, el producto bruto interno de aproximadamente la mitad de la raza humana. Se fabrican o se adquieren sistemas de armas nuevos y singulares. El mecanismo de desarme multilateral está prácticamente fuera de funcionamiento. La pregunta que se plantea es: ¿ha mejorado acaso la seguridad mundial mediante estas tendencias? Evidentemente, la respuesta es negativa. La seguridad desigual y fragmentada genera mayor inseguridad, provoca gastos militares y temores y,

a su vez, causa privaciones a los propios pueblos que se quiere proteger. Deben iniciarse esfuerzos colectivos serios y auténticos para recuperar el compromiso debilitado con el multilateralismo y con el principio de seguridad igualitaria y universal para que, en el largo plazo, no nos encontremos en el lado equivocado de la historia.

Sr. Abelian (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permitame expresarle a usted las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y también congratular a los demás miembros de la Mesa. Confío en que su experiencia y su talento diplomáticos garantizarán el resultado exitoso de la labor de la Comisión.

Ante la sombra de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, cobró suma importancia la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de los controles eficaces de exportación. La evocación de dichos acontecimientos es un recordatorio constante que impulsa con esfuerzos redobrados el programa internacional de desarme, no proliferación y control de armamentos. La situación geográfica y el vecindario geopolítico más extenso de Armenia nos ubican en una situación en la que nos vemos forzados a enfrentar el tráfico actual de armas, sistemas de vectores y diversos materiales delicados. Nuestro compromiso con la no proliferación se cumple a través del establecimiento de un sistema eficaz de control de exportaciones y la cooperación sostenida en el uso pacífico de la energía nuclear. Armenia comparte plenamente los objetivos de la comunidad internacional relativos a la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Desde los primeros días de su independencia, Armenia rechazó la opción de aprovechar la energía nuclear para fines no pacíficos. Poco después, mediante su adhesión oficial al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares, Armenia asumió la obligación de poner todas las actividades nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Hoy, nos complace afirmar que nos encaminamos con éxito hacia el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito nuclear. En primer lugar, ya ha concluido el proceso entre organismos de presentación del Protocolo adicional al acuerdo entre la República de Armenia y el OIEA sobre salvaguardias, el cual se presentará a la Asamblea Nacional para su ratificación. Para el Gobierno de Armenia, la seguridad nu-

clear sigue siendo una cuestión de máxima importancia que ha quedado reflejada adecuadamente en sus compromisos contraídos en virtud de diversos acuerdos y tratados internacionales.

Armenia acoge con beneplácito la celebración exitosa de negociaciones en relación con el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central y encomia profundamente los esfuerzos realizados al respecto por los Gobiernos de los Estados de Asia central. Pensamos que la creación de tales zonas constituye un valor añadido al régimen de no proliferación. Armenia apoya la creación de tales zonas, una vez que se haya alcanzado un consenso entre los Estados afectados. Creemos firmemente que debe lograrse un consenso de ese tipo antes de buscar la consideración internacional.

Estimamos que deben crearse los controles de exportaciones a fin de apoyar la no proliferación nuclear. Tenemos la intención de establecer un sistema nacional de control de exportaciones que garantice la utilización legítima de los diversos artículos, brindando las garantías necesarias tanto al exportador como a la comunidad internacional. En Armenia estamos concluyendo la creación de la infraestructura necesaria para el control de las exportaciones, lo que entraña básicamente dos elementos: la legislación y la autoridad normativa. Recientemente concluyó el proceso preparatorio intergubernamental para la aprobación de la ley titulada "Ley de control de las exportaciones en tránsito de artículos y equipos de uso dual". Esta ley representa una piedra angular importante en nuestros esfuerzos por fortalecer el sistema nacional de control de exportaciones. La idea central que subyace en la redacción de la ley antes mencionada es la de introducir en la legislación nacional criterios internacionales de no proliferación. Mediante la optimización de la clasificación de las exportaciones, la autorización de permisos y la presentación de informes, sin que se recargue innecesariamente el comercio pacífico, esperamos con interés fortalecer la cooperación multilateral, esencial para que el régimen de control de exportaciones sea eficaz.

El problema de las armas pequeñas y ligeras comprende diversos aspectos y no se reduce a una nueva cuestión de control de armamentos y desarme. Debemos reconocer que este problema se debe encarar desde una perspectiva incluyente relacionada con la seguridad nacional, regional e internacional, la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz

después de los conflictos. La lucha contra la proliferación de las armas pequeñas es otro asunto prioritario para el Gobierno de Armenia, que ha quedado demostrado por el éxito de Armenia en el establecimiento de un control gubernamental estricto sobre las armas pequeñas y ligeras en su territorio.

En vista de la próxima celebración del quinto aniversario de la Convención de Ottawa, Armenia aprecia profundamente los esfuerzos del Gobierno del Canadá a la cabeza de la campaña mundial para ayudar a enfrentar el desafío que plantean las minas terrestres antipersonal. A pesar de las consideraciones de seguridad y el valor que en materia de defensa tienen las minas terrestres antipersonal, creemos, sin embargo, que los costos humanos y sociales que ocasionan las minas terrestres superan con mucho su importancia militar. Armenia acoge con beneplácito la entrada en vigor de la Convención y considera que es una medida importante en el camino hacia la eliminación total de toda una categoría de armas convencionales excesivamente nocivas. Respalamos la Convención y reafirmamos nuestra decisión de adoptar medidas coherentes con sus disposiciones. No obstante, como señalamos anteriormente, la participación plena de Armenia en la Convención de Ottawa está supeditada a la adopción de un compromiso político semejante por los demás Estados de la región.

A fin de lograr los objetivos de desarme y no proliferación, se deben tomar medidas enérgicas a nivel bilateral, regional y multilateral. Estamos dispuestos a intensificar el intercambio y la cooperación con otros países de la zona de no proliferación para contribuir en mayor medida con los esfuerzos internacionales y regionales encaminados a lograr la paz y la seguridad.

Sr. Osei (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación, al igual que otras que la han precedido en este debate, desea felicitarlo por haber sido elegido como Presidente de la Comisión y también desea felicitar a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, queremos aprovechar la oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Erdős de Hungría, quien hizo gala de un liderazgo notable mientras presidía las actividades de la Comisión en una coyuntura en que la paz y la seguridad mundiales se vieron alteradas por los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos.

Como señaló el Presidente Kufuor de Ghana en su discurso ante la Asamblea General el 13 de sep-

tiembre, el ataque “fue...una afrenta a la propia civilización... A través de las épocas, cada vez que la humanidad se ha enfrentado a grandes peligros, el sentido de unidad y de propósito común es lo que nos ha permitido superar la situación” (A/57/PV.4).

Su propia declaración, Sr. Presidente, y la del Subsecretario General Jayantha Dhanapala, tocaron la misma tecla de lo que es común a la humanidad al afirmar que el multilateralismo, que garantiza la visión, el propósito y la seguridad comunes en esta aldea mundial, debería seguir siendo la base para formular las normas del desarme. Se debería, por lo tanto, reavivar el multilateralismo se hemos de enfrentar las amenazas mundiales, especialmente el terrorismo en todas sus manifestaciones. Como subrayó el Subsecretario General, todos somos partes interesadas en el proceso de desarme. Eso incluye por igual a las naciones ricas, pobres, desarrolladas, en desarrollo, grandes y pequeñas. En verdad, nuestra eficacia como naciones al enfrentar los retos a la paz y la seguridad internacionales descansa en la capacidad de forjar y mantener la plataforma multilateral existente en la cual podemos reevaluar nuestros esfuerzos. Sin embargo, nuestra maquinaria para el desarme continúa moviéndose de manera sumamente lenta, y su eje, la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, una vez más no ha logrado ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo para comenzar las negociaciones sobre un tratado para prohibir la producción de material fisionable.

Para superar la parálisis de la Conferencia de Desarme será necesario acelerar el impulso de las negociaciones y exigir flexibilidad y avenencia, particularmente de parte de los países con armas nucleares. Eso también tendría consecuencias saludables sobre los esfuerzos en marcha en pro de la universalización de tratados importantes, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas bacteriológicas y la Convención sobre las armas químicas. En este entorno incierto, mi delegación considera que el período final de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es oportuno no solamente para estimular a la comunidad internacional a considerar nuevas formas de alcanzar el desarme, sino también para examinar nuevas medidas de fomento de la confianza para restablecer la tan necesaria confianza en nuestras negociaciones.

Por consiguiente, la decisión de Cuba de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y también ratificar el Tratado de

Tlatelolco debe ser acogida con beneplácito como sople de aire fresco que nos inspira a todos, especialmente a los Estados Miembros que todavía siguen estando fuera del marco multilateral.

De igual manera, la propuesta del Subsecretario General de crear una comisión internacional de armas de destrucción en masa, que esté conformada por un grupo de expertos de muchos Estados Miembros, bajo la dirección conjunta de Presidentes tanto del Norte como del Sur, merece ciertamente ser considerada de manera cuidadosa y seria. Su proyectado objetivo de examinar los problemas relativos a la producción, almacenamiento, proliferación y utilización de tales armas, así como de sus vectores, de hecho ayudará a que las cuestiones latentes que han estancado el progreso en esa esfera ocupen un lugar preponderante en nuestros exámenes.

Seguimos sosteniendo que las conclusiones de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares son pertinentes para el proceso del desarme multilateral y, por consiguiente, exhortamos a los Estados que poseen armas nucleares a demostrar su compromiso con las 13 medidas prácticas para realizar los esfuerzos sistemáticos y progresivos que lleven a la aplicación del artículo IV del Tratado. También considera mi delegación que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de arreglos a los que los Estados de la región interesada lleguen libremente, constituye un peldaño en el proceso de lograr el desarme nuclear en forma tal que promueva la estabilidad internacional. Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo para los Tratados de Pelindaba, Rarotonga y Tlatelolco y también acogemos con beneplácito las iniciativas de los cinco Estados de Asia central para concertar arreglos semejantes en su región.

Las amenazas que plantean las armas pequeñas y ligeras para muchos países en desarrollo es un asunto de profunda preocupación para todos nosotros. La facilidad con la que los agentes no estatales pueden procurarse tales armas, a menudo con la connivencia de agentes estatales, ha contribuido a este fenómeno. África occidental, que ha experimentado dificultades en el pasado, encara ahora nuevas amenazas a su estabilidad con un nuevo conflicto en Côte d'Ivoire, tal como su delegación esbozó en su declaración ante la Comisión la semana pasada. En este sentido, permítaseme de nuevo citar la declaración de mi Presidente ante la Asamblea General:

“Para que haya un desarrollo puro y apropiado de la aldea mundial, deben encomiarse y estimularse algunas iniciativas de esta Organización. Ghana apoya plenamente el esfuerzo de las Naciones Unidas por poner coto al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. Instamos a los Estados Miembros a que se adhieran a la pronta aplicación del Programa de Acción, aprobado en 2001, con miras a suprimir este comercio ...”
(*Ibíd.*)

El informe del Secretario General, que figura en el documento A/57/160, de 2 de julio de 2002, hizo hincapié igualmente en esta cuestión, al llegar a la conclusión de que los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y los organismos de la sociedad civil tienen la responsabilidad colectiva de cooperar en la aplicación del Programa de Acción.

Contra este telón de fondo, Ghana espera con interés sumarse a otras delegaciones el próximo año en el examen bienal del Programa para evaluar las actividades de seguimiento que estén en marcha en los ámbitos nacional y regional.

En una época de aumentos en los gastos militares con sus consecuencias en el desarrollo económico, el debate en torno a la relación entre desarme y desarrollo puede beneficiarse enormemente de la propuesta del Secretario General de crear un grupo de expertos gubernamentales para realizar una reevaluación de esta cuestión. Acogemos con beneplácito la propuesta y esperamos que genere el apoyo necesario para garantizar su creación.

Para terminar, permítaseme observar que todos nosotros navegamos en este barco mundial, si bien es cierto que en clases distintas. Sin embargo, los caprichos del tiempo y las olas que zarandean la nave nos afectan a todos, sin importar en que clase estamos. Nuestro destino común nos compele a cooperar en los diversos temas de desarme, más que en cualquier otro ámbito, para garantizar nuestra supervivencia común.

Finalmente, mi delegación felicita al Departamento de Asuntos de Desarme por su papel desempeñado en la conformación del programa de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. En este sentido, quisiera dejar en acta nuestro sincero reconocimiento al Departamento de Asuntos de Desarme, y también a los Gobiernos de Alemania, Países Bajos y Canadá, por haber patrocinado, conjuntamente, el seminario subregional sobre la transparencia en materia de armamentos, en

Accra, Ghana, a principios de año. Es indiscutible que las conclusiones del seminario serán útiles en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en los planos nacionales respectivos.

Sr. Christofides (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. No dudamos de que con su gran experiencia y su sabia orientación los objetivos de la Comisión se lograrán plenamente. También quiero garantizarle a usted el apoyo total de la delegación de Chipre en su importante cometido.

La República de Chipre se adhiere a la exhaustiva declaración que formuló el Presidente de Dinamarca en nombre de la Unión Europea y, por lo tanto limitaré esta intervención a señalar algunas cuestiones de interés particular para mi delegación e informar sobre algunas iniciativas que ha adoptado recientemente mi Gobierno en el ámbito del desarme.

Nos sentimos muy alentados por la respuesta abrumadora de la comunidad internacional a la prohibición de las minas antipersonal. Como se sabe, Chipre es uno de los primeros signatarios de la Convención de Ottawa y desea reiterar al respecto que a pesar de la continua ocupación extranjera de aproximadamente el 40% del territorio de la República de Chipre, y contra el telón de fondo de la amenaza constante que plantean los 40.000 efectivos de ocupación que permanecen en la isla, actualmente estamos desplegando todos los esfuerzos posibles para concluir el proceso de ratificación antes de fin de año. Actuamos así para expresar nuestra determinación de sumarnos a la comunidad internacional en sus esfuerzos destinados a eliminar este método de guerra totalmente inhumano. Mientras tanto, para demostrar plenamente nuestra voluntad política y como parte de nuestro compromiso con las normas internacionales tales como las que establece la Convención, ya hemos adoptado varias medidas concretas con arreglo a sus objetivos. Entre ellas se incluyen las operaciones de remoción de minas, el acondicionamiento de los campos de minas y la destrucción de las existencias. Se ha señalado que, desde 1983, el Gobierno de Chipre ha limpiado 10 campos minados adyacentes a una zona de separación y, durante los dos últimos años, destruyó más de 11.000 minas de diversas clases.

Además, el Gobierno de Chipre ha presentado una propuesta orientada a la remoción de minas de todos los campos que estén situados en la zona de separación, en un esfuerzo por reducir la tensión y poner

fin al peligro que éstas constituyen para la vida de inocentes y contribuir de esta manera a que estas zonas vuelvan a estar en condiciones de normalidad y seguridad. Hemos manifestado tanto a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre como al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas nuestra determinación de proceder de manera unilateral en el caso de que Turquía no coopere en este sentido, y elaborar, en consulta con ese país, las modalidades y el orden que ha de seguirse en el proceso de remoción de minas de los campos minados de la Guardia Nacional en la zona de separación.

Con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, actualmente estamos participando en conversaciones directas para alcanzar una solución justa, viable y duradera para el problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una cuestión que causa gran preocupación tanto al Gobierno como al pueblo de Chipre es la seguridad. En este contexto, deseo recordar una vez más la propuesta que formuló el Presidente Clerides tendiente a la desmilitarización de la República de Chipre, que consideramos una oferta genuina para lograr la paz en la isla y en toda la región en su conjunto. En la propuesta del Presidente Clerides se exhorta al establecimiento de un programa concreto para el desmantelamiento de todas las fuerzas militares locales, el retiro de todos los colonos y fuerzas extranjeras del territorio de la República de Chipre, y su desmilitarización, como se estipula en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En esta propuesta también se prevé la permanencia en Chipre de una fuerza internacional con un mandato apropiado del Consejo de Seguridad.

En este contexto, mi Gobierno puso en práctica su decisión de prestar asistencia a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre en la destrucción de aproximadamente 4.500 armas pequeñas, que desde 1972 están bajo custodia de las Naciones Unidas. Esta medida unilateral del Gobierno de Chipre tenía por objeto mejorar el clima de las conversaciones de paz y atender al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de reducir la cantidad de armas en la isla. También quisiera señalar que, en marzo de 2000, el Gobierno de la República, con el acuerdo de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre,

procedió a destruir las existencias totales de las municiones que se habían importado con estas armas.

Finalmente, quiero referirme brevemente a la Conferencia de Desarme y sumarme a los oradores que me precedieron al expresar nuestra preocupación por el hecho de que ésta sigue sin poder emprender su labor sustantiva. En lo que respecta a los miembros de la Conferencia, la República de Chipre reitera su deseo de

participar plenamente en la labor de este foro multilateral único de negociaciones en el ámbito del desarme. Creemos firmemente que una ampliación de la Conferencia no obstaculizaría en absoluto su eficacia. Por el contrario, la reforma de la Conferencia y su ampliación a todos los miembros que deseen participar en su labor, podrían darle nuevo impulso al foro.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.